

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
COMO EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA**

CEAJ-DG-DAOO-AD-09/2025

**“SERVICIO DIARIO (12 horas) DE CAMIONES CISTERNAS TIPO PIPA DE 10,000
LITROS, PARA TRANSPORTE Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COLONIAS
QUE SE UBIQUEN EN LA ZONA DE COBERTURA DEL SIAPA”**

Con fundamento a lo establecido en los artículos 24 fracción X, 47 numerales 2, 3, y 4, 50, 73 fracción IV, 74 numerales 1, 3 y 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 99 y 100 de su Reglamento; así como el 28 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado “Comisión Estatal del Agua de Jalisco”; con el carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado denominado COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO “CEAJ”, designado con fecha 13 trece de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, por la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 25 fracción II y 35 fracción I de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 31 de su Reglamento; 1, 2 y 5 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; se emite la dictaminación de procedencia número CEAJ-DG-DAOO-AD-09/2025 de la no celebración de licitación pública para la contratación por ADJUDICACIÓN DIRECTA para la **“SERVICIO DIARIO (12 horas) DE CAMIONES CISTERNAS TIPO PIPA DE 10,000 LITROS, PARA TRANSPORTE Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COLONIAS QUE SE UBIQUEN EN LA ZONA DE COBERTURA DEL SIAPA”**, conforme a la descripción, antecedentes, motivos y justificaciones que a continuación se plasman:

I. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

| PARTIDA | CANTIDAD | | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS | CAPACIDAD PIPA |
|---------|----------|---------|------------------------|--|-------------------|
| | MÍNIMOS | MÁXIMOS | | | |
| ÚNICA | 53 | 132 | SERVICIO | “SERVICIO DIARIO (12 horas) DE CAMIONES CISTERNAS TIPO PIPA DE 10,000 LITROS, PARA TRANSPORTE Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COLONIAS QUE SE UBIQUEN EN LA ZONA DE COBERTURA DEL SIAPA” | 10,000 LITROS. |

DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA
COMO EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA
NÚMERO CEAJ-DG-DAOO-AD-09/2025
Página 1 de 25

Av. Francia No. 1726, Col. Moderna,
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44190
33 3030 9200

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
COMO EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA**

CEAJ-DG-DAOO-AD-09/2025

**“SERVICIO DIARIO (12 horas) DE CAMIONES CISTERNAS TIPO PIPA DE 10,000
LITROS, PARA TRANSPORTE Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COLONIAS
QUE SE UBIQUEN EN LA ZONA DE COBERTURA DEL SIAPA”**

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | <p>El servicio incluye operador calificado, combustible, motobomba, mangueras, carga, traslado y descarga de agua potable en las colonias que nos indique la CEAJ por conducto de la Dirección de Abastecimiento y Operación de Organismos y/o el SIAPA; así como y todo lo necesario para la correcta prestación del servicio, y la totalidad de viajes que se realicen.</p> <p>EL SERVICIO NO INCLUYE EL AGUA POTABLE</p> | |
|--|--|--|--|--|--|

II. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

ANTECEDENTES.

- a) El día 23 veintitrés de diciembre del 2025 dos mil veinticinco, mediante el oficio número DG 721-DAO-500/2025, suscrito por el Suplente Temporal de la Dirección General del SIAPA L.C.P. Carlos Alberto Patiño Velázquez, solicitó a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, el apoyo consistente ... “en al próximo **OPERATIVO ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO**, conjuntos de acciones en el sistema de abastecimiento Lago de Chapala-Plantas Potabilizadoras 1 y 2 que se llevarán a cabo los días 03 al 03 de enero de 2026 bajo la coordinación del SIAPA (...) En dicho periodo, se estima una afectación temporal en el suministro de agua potable en más de 890 colonias, por lo que, con la finalidad de mitigar las posibles interrupciones del servicio, particularmente en hospitales, unidades médicas y zonas prioritarias, se solicita respetuosamente el apoyo institucional hasta con 30 camiones cisterna diarios, en el periodo señalado de manera **URGENTE**, dentro del periodo en que se realizará el **OPERATIVO ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO**, mismo que podrá brindarse de manera directa o, en su caso, a través de terceros, conforme al análisis, valoración y determinación que realice esa Comisión Estatal del Agua, atendiendo a sus atribuciones, capacidades operativas, disponibilidad de recursos y al marco normativo aplicable., unidades que se sumarían a las que cuenta SIAPA y a las que se cuentan en los Gobiernos Municipales correspondientes, atender las zonas de estas colonias donde

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
COMO EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA**

CEAJ-DG-DAOO-AD-09/2025

**“SERVICIO DIARIO (12 horas) DE CAMIONES CISTERNAS TIPO PIPA DE 10,000
LITROS, PARA TRANSPORTE Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COLONIAS
QUE SE UBIQUEN EN LA ZONA DE COBERTURA DEL SIAPA”**

habrá interrupción y/o corte de agua por este motivo. Lo anterior, es solicitado en virtud del Convenio de Colaboración vigente, firmado entre ambas instituciones, como se ha señalado, es necesario y urgente, estar en condiciones de una mayor capacidad de atención a la ciudadanía y población en general, demandantes de volúmenes de agua durante ese lapso de tiempo; y conforme a las disposiciones de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Poder Ejecutivo denominado Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, los convenios que para la prestación de los servicios materia de esta ley celebre con los municipios metropolitanos, así como demás disposiciones aplicables.”

- b)** Mediante el oficio número DG-1276/2025 se instruyó a la Dirección de Abastecimiento y Operación de Organismos, para atender lo solicitado por el SIAPA y llevar a cabo las gestiones técnicas, administrativas y presupuestales con las áreas correspondientes, para Adjudicar de manera Directa el **“SERVICIO DIARIO (12 horas) DE CAMIONES CISTERNAS TIPO PIPA DE 10,000 LITROS, PARA TRANSPORTE Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COLONIAS QUE SE UBIQUEN EN LA ZONA DE COBERTURA DEL SIAPA”**.

- c)** El día 29 veintinueve de diciembre del 2025 dos mil veinticinco, con el oficio número CEAJ-DAOO-288-A-2025, el Mtro. Luis Fernando Horner Valencia, Director de Abastecimiento y Operación de Organismos de la CEAJ, en su carácter de área requirente, solicitó en apego al artículo 73 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la contratación para el **“SERVICIO DIARIO (12 horas) DE CAMIONES CISTERNAS TIPO PIPA DE 10,000 LITROS, PARA TRANSPORTE Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COLONIAS QUE SE UBIQUEN EN LA ZONA DE COBERTURA DEL SIAPA”** por CAUSA DE FUERZA MAYOR ante la atención urgente que requiere la petición del SIAPA, anexando para dichos efectos, cotizaciones, investigación de mercado, términos de referencia para la partida, justificación, oficio de suficiencia presupuestal, y demás requisitos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, su Reglamento y las POLINES de la CEAJ.

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
COMO EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA**

CEAJ-DG-DAOO-AD-09/2025

**“SERVICIO DIARIO (12 horas) DE CAMIONES CISTERNAS TIPO PIPA DE 10,000
LITROS, PARA TRANSPORTE Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COLONIAS
QUE SE UBICUEN EN LA ZONA DE COBERTURA DEL SIAPA”**

- d)** Con base a la petición referida en el inciso que antecede, el día 30 treinta de diciembre del 2025 dos mil veinticinco, con el oficio número CEAJ/DG-1278/2025, se invitó a la empresa denominada JURO PROYECTOS, MANTENIMIENTO Y REMODELACIONES, S.A. DE C.V., conforme lo manifestado por la Dirección de Abastecimiento y Operación de Organismos en el similar número CEAJ-DAOO-288-A-2025, para participar en el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA COMO EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA número CEAJ-DG-DAOO-AD-09/2025, por actualizarse el supuesto previsto en el artículo 73 numeral 1 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; compareciendo dicha persona moral, para manifestar expresamente su aceptación para participar en dicho procedimiento de contratación, anexando los documentos concernientes a su propuesta.
- e)** Con el oficio CEAJ/DA-295/2025, se solicitó al Mtro. Luis Fernando Horner Valencia, Director de Abastecimiento y Operación de Organismos de la CEAJ, llevar a cabo la evaluación de la propuesta presentada por JURO PROYECTOS, MANTENIMIENTO Y REMODELACIONES, S.A. DE C.V.; área requirente que respondió en la misma fecha, con el oficio CEAJ-DAOO-290-2025, remitiendo la evaluación técnica realizada a la propuesta del proveedor JURO PROYECTOS, MANTENIMIENTO Y REMODELACIONES, S.A. DE C.V., indicando que cumple con lo requerido para brindar el servicio.

Para esta contratación, la Dirección de Abastecimiento y Operación de Organismos, en su carácter de área requirente, manifiesta en su oficio de solicitud, la siguiente:

JUSTIFICACIÓN.

TÉCNICA

Esta contratación encuentra su justificación técnica, en razón de que la CEAJ es el organismo operador de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Estado y el órgano



Av. Francia No. 1726, Col. Moderna,
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44190
33 3030 9200

DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA
COMO EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA
NÚMERO CEAJ-DG-DAOO-AD-09/2025

Página 4 de 25

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
COMO EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA**

CEAJ-DG-DAOO-AD-09/2025

**“SERVICIO DIARIO (12 horas) DE CAMIONES CISTERNAS TIPO PIPA DE 10,000
LITROS, PARA TRANSPORTE Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COLONIAS
QUE SE UBIQUEN EN LA ZONA DE COBERTURA DEL SIAPA”**

Regulador Estatal de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, teniendo a su cargo la regulación, coordinación, promoción y fomento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el Estado.

Los trabajos de mantenimiento preventivo que tiene previsto realizar el SIAPA en el próximo inicio de año 2026, tienen como finalidad garantizar la confiabilidad, seguridad y eficiencia del sistema de abastecimiento en el mediano y largo plazo. Durante los trabajos que se pretenden ejecutar, se presentan condiciones operativas que imposibilitan técnicamente el suministro por red a más del 60% de la población (estimado), principalmente por la falta de presión y continuidad del servicio. En este contexto, el abastecimiento mediante pipas de agua potable se identifica como el único medio técnica y operativamente viable para garantizar el suministro mínimo a la población afectada, al tratarse de una medida que permite atender de forma inmediata y focalizada a las zonas con mayor impacto, mitigar los efectos de la interrupción temporal del servicio y cubrir necesidades básicas de consumo humano, higiene y saneamiento doméstico. Razón por la que se requiere la prestación diaria del servicio de camiones cisterna tipo pipa con capacidad de 10,000 litros, durante jornadas de hasta 12 horas, destinados al transporte y abastecimiento de agua potable en las colonias que se localizan dentro de la zona de cobertura del SIAPA.

La contratación del servicio señalado mediante adjudicación directa por causa de fuerza mayor se justifica técnicamente por las siguientes razones:

1. Carácter urgente e imprevisible de la situación: La interrupción o insuficiencia del suministro de agua potable constituye un evento de fuerza mayor que no puede preverse ni atenderse mediante los procedimientos ordinarios de contratación, debido a los tiempos que estos implican.
2. Riesgo a la salud pública y al orden social: La falta de acceso al agua potable representa un riesgo inmediato para la salud de la población, pudiendo derivar en enfermedades,

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
COMO EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA**

CEAJ-DG-DAOO-AD-09/2025

**“SERVICIO DIARIO (12 horas) DE CAMIONES CISTERNA TIPO PIPA DE 10,000
LITROS, PARA TRANSPORTE Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COLONIAS
QUE SE UBIQUEN EN LA ZONA DE COBERTURA DEL SIAPA”**

afectaciones sanitarias y conflictos sociales, lo que obliga a una respuesta institucional inmediata.

3. Imposibilidad material de esperar un proceso licitatorio: Los procedimientos de licitación pública no permiten atender con la prontitud requerida la emergencia actual, por lo que su aplicación resultaría técnicamente inviable y socialmente irresponsable.
4. Capacidad técnica especializada requerida: El servicio demanda proveedores que cuenten de manera inmediata con camiones cisterna en condiciones operativas, con capacidad certificada de 10,000 litros, personal capacitado y cumplimiento de las normas sanitarias aplicables para el transporte de agua potable.
5. Temporalidad y finalidad específica del servicio: La contratación tiene como único propósito atender la contingencia mientras se restablecen las condiciones normales de operación del sistema de abastecimiento, sin generar compromisos permanentes ni sustituir los esquemas ordinarios de suministro.

Cabe señalar que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEAJ) NO cuenta dentro de su parque vehicular con pipas o carros tanques propios suficientes destinados al suministro emergente de agua potable, por lo que la contratación de un tercero especializado resulta técnicamente necesaria para atender la afectación derivada del operativo de mantenimiento preventivo. No obstante, la Dirección de Abastecimiento y Operación de Organismos (DAOO), sí cuenta con la capacidad técnica, operativa y administrativa para la planeación, coordinación, supervisión y verificación de la correcta prestación del servicio, incluyendo la validación del origen del agua, el cumplimiento de los volúmenes suministrados, la atención a las zonas afectadas y la conformidad del servicio, garantizando en todo momento que la ejecución se realice conforme a los criterios técnicos y normativos aplicables.

Por lo anteriormente expuesto, se considera técnicamente procedente y plenamente justificada la contratación mediante adjudicación directa por causa de fuerza mayor del servicio diario (12 horas) de camiones cisterna tipo pipa con capacidad de 10,000 litros, para

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
COMO EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA**

CEAJ-DG-DAOO-AD-09/2025

**“SERVICIO DIARIO (12 horas) DE CAMIONES CISTERNAS TIPO PIPA DE 10,000
LITROS, PARA TRANSPORTE Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COLONIAS
QUE SE UBIQUEN EN LA ZONA DE COBERTURA DEL SIAPA”**

el transporte y abastecimiento de agua potable a las colonias ubicadas en la zona de cobertura del SIAPA, hasta en tanto se normalice el suministro regular del servicio.

LEGAL

La Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios reconoce el derecho de los usuarios al acceso al agua potable y, correlativamente, la obligación de las autoridades competentes de garantizar dicho acceso, particularmente en situaciones de escasez, contingencia o interrupción del servicio. En este sentido el artículo 83, último párrafo, obliga a asegurar un suministro mínimo de 50 litros por habitante por día para satisfacer las necesidades vitales, obligación que debe garantizarse aun cuando el servicio por red se encuentre temporalmente suspendido; y el artículo 90, fracción VI, reconoce el derecho de los usuarios a exigir a las autoridades el suministro de agua potable mediante dotación gratuita a través de pipas, carros tanque, hidrantes provisionales o públicos, cuando se presenten supuestos de escasez o emergencias.

La omisión de implementar mecanismos alternos de suministro, una vez conocida y prevista la interrupción del servicio, podría constituir un incumplimiento a las obligaciones legales de la autoridad responsable de garantizar el acceso mínimo al agua potable. La CEAJ cuenta con atribuciones expresas para atender eventualidades que afecten la prestación de los servicios de agua potable, así como para coordinar acciones emergentes que aseguren la atención a los usuarios.

En particular, el artículo 40-J, fracción XX, faculta a la Dirección de Abastecimiento y Operación de Organismos para asegurar la atención de las necesidades de los usuarios e informarles sobre las eventualidades, acciones e intervenciones que afecten o impidan la prestación de los servicios. En la práctica operativa, la implementación de suministro emergente mediante pipas constituye una respuesta directa y congruente ante fallas,

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
COMO EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA**

CEAJ-DG-DAOO-AD-09/2025

**“SERVICIO DIARIO (12 horas) DE CAMIONES CISTERNAS TIPO PIPA DE 10,000
LITROS, PARA TRANSPORTE Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COLONIAS
QUE SE UBICUEN EN LA ZONA DE COBERTURA DEL SIAPA”**

interrupciones o suspensiones temporales del servicio derivadas de trabajos de mantenimiento en la red hidráulica.

La presente contratación se sustenta adicionalmente en el Convenio de Colaboración vigente entre la CEAJ y el SIAPA, el cual permite la coordinación técnica, operativa y logística entre ambas instituciones para la atención de contingencias y eventos que afecten el suministro de agua potable en la Zona Metropolitana de Guadalajara. El oficio emitido por el SIAPA solicitando el apoyo para la contratación del servicio diario de pipas constituye el acto formal que acredita la necesidad operativa, así como la coordinación interinstitucional para atender de manera conjunta la afectación a más de 890 colonias durante el operativo anual de mantenimiento preventivo.

Para efectos de llevar a cabo la contratación del servicio requerido, se anexan al presente los TÉRMINOS DE REFERENCIA a los cuales deberá sujetarse el proveedor que resulte adjudicado; en razón de que, como se mencionó anteriormente, la CEAJ **NO TIENE DENTRO DE SU PATRIMONIO NI PADRÓN VEHICULAR, LA CANTIDAD DE PIPAS NECESARIAS para este servicio;** por lo que me permito informar lo siguiente:

- a) No existen bienes ni servicios con características **similares** a los solicitados que pudieran sustituirlos a un costo menor, por lo que es necesario llevar a cabo el procedimiento para la adquisición del servicio de renta de los equipos requeridos, en cuestión en los términos planteados.
- b) Para cumplir con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra dice **“Las áreas requirentes se abstendrán de iniciar cualquier procedimiento de contratación para adquisiciones o prestación de servicios, si no hubiere saldo disponible en su correspondiente presupuesto, salvo por lo previsto en la presente Ley. En su caso, deberán contar con el documento que avale la suficiencia**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
COMO EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA**

CEAJ-DG-DAOO-AD-09/2025

**“SERVICIO DIARIO (12 horas) DE CAMIONES CISTERNAS TIPO PIPA DE 10,000
LITROS, PARA TRANSPORTE Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COLONIAS
QUE SE UBIQUEN EN LA ZONA DE COBERTURA DEL SIAPA”**

presupuestal requerida mediante la solicitud de compra o aprovisionamiento que al efecto se envíe”; se cuenta con el documento que avala la **suficiencia presupuestal** requerida para poder efectuar la adquisición solicitada, consistente en el oficio número CEAJ/DPGR/SPPP/1274/2025 expedido por la Dirección de Planeación y Gestión de Recursos de la CEAJ el día de hoy, en el que se indica que se cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente a la partida presupuestal 3291 Arrendamientos Especiales, por un monto de \$1,840,000.00 (un millón ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

- c) La presente solicitud, atiende a la instrucción recibida por parte del Director General de esta Comisión para realizar las gestiones manifiestas en el comunicado No. DG-1276/2025.
- d) Se tomarán las medidas para que lo que se solicita **sea resguardado, protegido y custodiado** en términos físicos como jurídicos, e ingresado a controles e inventarios, en caso de ser necesario.
- e) Esta Dirección se hace responsable de la existencia, tenencia y comprobación de todos los elementos y documentos que **justifican** la adquisición de lo solicitado, junto con aquellos requisitos, condiciones, plazos y forma descritos en los TÉRMINOS DE REFERENCIA de esta solicitud, y se compromete a ponerlos a disposición de cualquier Órgano Fiscalizador y del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEAJ, cuando éste intervenga, y en caso de ser requeridos.
- f) Se deberá tomar en consideración para esta adjudicación la oferta económica de la persona moral **JURO PROYECTOS, MANTENIMIENTO Y REMODELACIONES, S.A. de C.V.**, quién presentó el Precio Unitario de **\$13,748.32 (trece mil setecientos cuarenta y ocho pesos 32/100 M.N.)**, con IVA incluido. El importe total de la propuesta de los 132 servicios máximos considerados es de **\$1,814,778.24 (un millón ochocientos catorce mil setecientos setenta y ocho pesos 24/100 M.N.)**, con IVA incluido.

Lo anterior en virtud de que, de las cuatro empresas que presentaron cotizaciones para la investigación de mercado, dos de ellas (INGENIERIA METJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
COMO EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA**

CEAJ-DG-DAOO-AD-09/2025

**“SERVICIO DIARIO (12 horas) DE CAMIONES CISTERNAS TIPO PIPA DE 10,000
LITROS, PARA TRANSPORTE Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COLONIAS
QUE SE UBIQUEN EN LA ZONA DE COBERTURA DEL SIAPA”**

C.V. y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES YEDALB, S.A. DE C.V.), carecen de su número de Registro Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco (RUPC) al momento de la evaluación; por ende la propuesta de JURO PROYECTOS, MANTENIMIENTO Y REMODELACIONES, S.A. DE C.V. es la más económica y solvente al cumplir con lo requerido por esta Dirección.

III. PLAZO Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

PLAZO:

El adjudicado brindará el servicio del presente procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA** del 3 al 6 de enero del 2025.

CONDICIONES:

El servicio específico a desarrollar, es el **“SERVICIO DIARIO (12 horas) DE CAMIONES CISTERNAS TIPO PIPA DE 10,000 LITROS, PARA TRANSPORTE Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COLONIAS QUE SE UBIQUEN EN LA ZONA DE COBERTURA DEL SIAPA”**, en estricto apego a los Términos de Referencia expedidos y requeridos por la Dirección de Abastecimiento y Operación de Organismos de la CEAJ, como área requirente de los servicios, su propuesta, contrato y/o la orden de compra que se suscriban, respectivamente.

IV. IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA VIABLE.

El importe de la propuesta económica ofertada por el licitante, es por el monto total de **\$1'814,778.24 (Un millón ochocientos catorce mil setecientos setenta y ocho pesos 24/100 moneda nacional), incluyendo el I.V.A.**, la cual no rebasa el techo presupuestal contemplado en la partida presupuestal **3291 “Arrendamientos Especiales”**, por lo que se inserta el Anexo 3 “Propuesta Económica” para mayor referencia:



Av. Francia No. 1726, Col. Moderna,
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44190
33 3030 9200

DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA
COMO EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA
NÚMERO CEAJ-DG-DAOO-AD-09/2025
Página 10 de 25

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
COMO EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA**

CEAJ-DG-DAOO-AD-09/2025

“SERVICIO DIARIO (12 horas) DE CAMIONES CISTERNAS TIPO PIPA DE 10,000 LITROS, PARA TRANSPORTE Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COLONIAS QUE SE UBICUEN EN LA ZONA DE COBERTURA DEL SIAPA”

| JUMARE | | | | |
|---|----------|------------------|-------------|----------------|
| Adjudicación Directa | | | | |
| CEAJ-DG-DAOO-AD-09/2025 | | | | |
| “SERVICIO DIARIO (12 horas) DE CAMIONES CISTERNAS TIPO PIPA DE 10,000 LITROS, PARA TRANSPORTE Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COLONIAS QUE SE UBICUEN EN LA ZONA DE COBERTURA DEL SIAPA” | | | | |
| ANEXO 3 | | | | |
| PROPIEZA ECONOMICA | | | | |
| Guadalajara Jalisco, a 30 de diciembre del 2025 | | | | |
| Comisión Estatal del Agua de Jalisco | | | | |
| Presente. | | | | |
| At a Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ | | | | |
| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN | CAPACIDAD PIPA |
| | | | | |
| ÚNICA | 53 | 12 | servicio | 10,000 LITROS |
| <p>“SERVICIO DIARIO (12 horas) DE CAMIONES CISTERNAS TIPO PIPA DE 10,000 LITROS, PARA TRANSPORTE Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COLONIAS QUE SE UBICUEN EN LA ZONA DE COBERTURA DEL SIAPA”</p> <p>El servicio incluye operador certificado, combustible, insumos, mantenimiento, tratamiento y descarga de agua potable en las colonias que nos indique la CEAJ por conducto de la Dirección de Abastecimiento y Operación de Organismos que pertenezcan al SIAPA, así como todo lo necesario para la correcta prestación del servicio, y la totalidad de viajes que se realicen.</p> <p>EL SERVICIO NO INCLUYE EL AGUA POTABLE</p> | | | | |
| PRECIO UNITARIO \$ 11,652.00 | | | | |
| CALLE ALCUUDIA No. 2177 Col. Lomas de Zapopan, C.P. 45130 Zapopan Jalisco Tel. 33363347 Email: juroproyectos@gmail.com | | | | |
| <p><i>6/12/2017 10:51:47</i></p> <p><i>6/12/2017 10:51:47</i></p> | | | | |

| JUMARE | | |
|----------|-----------------|--|
| SUBTOTAL | \$ 1,564,464.0 | |
| IVA | \$ 250,314.24 | |
| TOTAL | \$ 1,814,778.24 | |

CANTIDAD CON LETRA: UN MILLON OCHOCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.

CONDICIONES DE PAGO: La representada acepta que el pago sea en moneda nacional, en una sola exhibición y dentro de los 20 veinte días naturales siguientes a la entrega total del servicio, previa exhibición de la documentación correspondiente y conforme a los trámites que determine la CEAJ, presentando la que resulte necesaria para la ejecución del servicio, y la exhibición de los documentos que comprueben el cumplimiento de las obligaciones, y que se plasmen en el contrato que se suscita. La cual contará con la validación los documentos que comprueben la prestación del servicio, por parte de la Dirección de Abastecimiento del SIAPA y de la Dirección de Abastecimiento y Operación de Organismos que pertenezcan al SIAPA y cumplimiento de esta contracción.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios citados son bajo la condición de **precios fijos** hasta la total entrega de los servicios.

Manifesto que los precios citados en la presente propuesta serán los mismos en caso de que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, opte por realizar ajustes al momento de adjudicar los servicios objeto de este proceso de adquisición.

ATENTAMENTE

Morales González Aguirre
MORALEZ GONZALEZ AGUIRRE
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO
JURO PROYECTOS, MANTENIMIENTO Y REMODELACIONES, S.A. DE C.V.

CALLE ALCUUDIA No. 2177 Col. Lomas de Zapopan, C.P. 45130 Zapopan Jalisco
Tel. 33363347 Email: juroproyectos@gmail.com

V. PERSONA FÍSICA O JURÍDICA (PROVEEDOR).

Para efectos de esta contratación se cuenta con la propuesta del proveedor denominado JURO PROYECTOS, MANTENIMIENTO Y REMODELACIONES, S.A. DE C.V., el cual proporciona los datos consistentes en:

Domicilio Fiscal: Calle Alcudia #2177, Colonia Lomas de Zapopan, Municipio de Zapopan, Jalisco, C.P. 45130

Teléfono: 33363347

Correo electrónico: juroproyectos@gmail.com

R.F.C. **JPM150805GS3**

RUPC: **P38560**



Av. Francia No. 1726, Col. Moderna,
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44190
33 3030 9200

DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA
COMO EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA
NÚMERO CEAJ-DG-DAOO-AD-09/2025
Página 11 de 25

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
COMO EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA**

CEAJ-DG-DAOO-AD-09/2025

**“SERVICIO DIARIO (12 horas) DE CAMIONES CISTERNAS TIPO PIPA DE 10,000
LITROS, PARA TRANSPORTE Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COLONIAS
QUE SE UBIQUEN EN LA ZONA DE COBERTURA DEL SIAPA”**

**VI. EL ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE FUNDAN SU EXCEPCION, ASI COMO
LA JUSTIFICACION DE LAS RAZONES PARA EL EJERCICIO DE LA OPCION.**

Conforme al artículo 1 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la presente Adjudicación Directa, se realiza con base a los siguientes principios:

Legalidad. Los servidores públicos en el ejercicio del gasto público administrarán los servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados, siendo éstos de interés social. Los servidores públicos hacen sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

Honestidad. Los servidores públicos se conducen en todo momento con integridad, veracidad, diligencia, honor, justicia y transparencia de acuerdo a los propósitos de la institución a la que pertenecen, absteniéndose de aceptar o solicitar cualquier beneficio, privilegio, compensación o ventaja para sí, su cónyuge, o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, con motivo de sus funciones.

Eficacia. En virtud de la necesidad que tiene la Entidad para la contratación del **“SERVICIO DIARIO (12 horas) DE CAMIONES CISTERNAS TIPO PIPA DE 10,000 LITROS, PARA TRANSPORTE Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COLONIAS QUE SE UBIQUEN EN LA ZONA DE COBERTURA DEL SIAPA”**.

Eficiencia. Toda vez que con la contratación mediante Adjudicación Directa como caso de Excepción a la Licitación Pública, se permitió el uso racional de los recursos, asegurando con

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
COMO EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA**

CEAJ-DG-DAOO-AD-09/2025

**“SERVICIO DIARIO (12 horas) DE CAMIONES CISTERNAS TIPO PIPA DE 10,000
LITROS, PARA TRANSPORTE Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COLONIAS
QUE SE UBIQUEN EN LA ZONA DE COBERTURA DEL SIAPA”**

ello que empresa JURO PROYECTOS, MANTENIMIENTO Y REMODELACIONES, S.A. DE C.V., ofreciera las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y oportunidad, lo que se puede observar con el estudio de mercado elaborado por la Dirección de Abastecimiento y Operación de Organismos de la CEAJ, para contrataciones por caso DE FUERZA MAYOR para brindar el servicio requerido.

Economía. La propuesta económica que presentó la empresa JURO PROYECTOS, MANTENIMIENTO Y REMODELACIONES, S.A. DE C.V., se encuentra dentro del techo presupuestal autorizado para la partida en cuestión, y es la cotización más baja conforme al estudio de mercado realizado por la Dirección de Abastecimiento y Operación de Organismos de la CEAJ.

Racionalidad. Parte del principio económico de que los recursos son escasos y las necesidades que son ilimitadas, por lo que el gasto para esta contratación es proporcional y razonable, mismo que no excede de lo que estrictamente es necesario; además de que con la contratación del servicio se conseguirá el bien común de un sector de la sociedad Jalisciense.

Austeridad. Este proceso de adjudicación directa cumple con este principio, ya que la propuesta de la empresa JURO PROYECTOS, MANTENIMIENTO Y REMODELACIONES, S.A. DE C.V., está dentro de los parámetros técnicos requeridos y está dentro de la suficiencia presupuestal, como se advierte de las cotizaciones y el estudio de estudio de mercado que forma parte de esta contratación realizado por la Dirección de Abastecimiento y Operación de Organismos de la CEAJ.

Transparencia. La selección del proveedor de los servicios, se hace con base en criterios objetivos y de transparencia, considerando siempre las condiciones del caso, el equilibrio adecuado en las relaciones de intercambio y demás variables que sean pertinentes, promoviendo cuando las circunstancias lo exijan o permitan, procesos de contratación que

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
COMO EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA**

CEAJ-DG-DAOO-AD-09/2025

**“SERVICIO DIARIO (12 horas) DE CAMIONES CISTERNAS TIPO PIPA DE 10,000
LITROS, PARA TRANSPORTE Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COLONIAS
QUE SE UBIQUEN EN LA ZONA DE COBERTURA DEL SIAPA”**

garanticen la selección objetiva, la cual ha sido obtenida con las cotizaciones y el estudio de mercado que forma parte de esta contratación realizado por la Dirección de Abastecimiento y Operación de Organismos de la CEAJ.

Control. Esta contratación garantiza su adjudicación de manera justa, sin discrecionalidades y con base a las cotizaciones y el estudio de mercado que forma parte de esta contratación realizado por la Dirección de Abastecimiento y Operación de Organismos de la CEAJ.

Rendición de cuentas. Esta contratación encuentra su sustento técnico y legal, conforme a lo que ha manifestado y motivado por la Dirección de Abastecimiento y Operación de Organismos de la CEAJ en su oficio de solicitud, el que señala la justificación sobre la selección de este procedimiento como caso de excepción a la Licitación Pública.

Buenas prácticas. Este proceso de contratación asegura la transparencia, eficiencia y legalidad, debido a que se basa en los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal y como se demuestra con las cotizaciones y estudio de mercado, pese a no ser necesario por tratarse de un caso de fuerza mayor.

Gobierno abierto. Esta contratación es pública, clara y accesible para todo el gobernado, por ser publicada en la página web de la CEAJ, como la manda la norma.

Máxima exposición pública. Se cumple con este principio al ser información con de difusión amplia hacia la ciudadanía.

Con base a todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de que la propuesta del prestador de servicios proporciona las mejores condiciones para cubrir la necesidad solicitada por la Dirección de Abastecimiento y Operación de Organismos de la CEAJ, conforme a lo previsto en los artículos 47 puntos 2, 3 y 4, 73 numeral 1 fracción IV, 74 numerales 1, 3 y 4 de la Ley de



Av. Francia No. 1726, Col. Moderna,
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44190
33 3030 9200

DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA
COMO EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA
NÚMERO CEAJ-DG-DAOO-AD-09/2025
Página 14 de 25

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
COMO EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA**

CEAJ-DG-DAOO-AD-09/2025

**“SERVICIO DIARIO (12 horas) DE CAMIONES CISTERNAS TIPO PIPA DE 10,000
LITROS, PARA TRANSPORTE Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COLONIAS
QUE SE UBIQUEN EN LA ZONA DE COBERTURA DEL SIAPA”**

Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 99 y 100 de su Reglamento; así como al 28 de Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado “Comisión Estatal del Agua de Jalisco”, se emite la siguiente:

FACTIBILIDAD:

ÚNICO. Considerando los antecedentes, justificación, motivos y fundamentos expuestos en el presente dictamen de factibilidad, con el carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado denominado COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO “CEAJ”, designado con fecha 13 trece de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, por la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 25 fracción II y 35 fracción I de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 31 de su Reglamento; 1, 2 y 5 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, atendiendo el procedimiento de contratación consistente en la ADJUDICACIÓN DIRECTA como caso de Excepción a la Licitación, se considera FACTIBLE la contratación de **“SERVICIO DIARIO (12 horas) DE CAMIONES CISTERNAS TIPO PIPA DE 10,000 LITROS, PARA TRANSPORTE Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COLONIAS QUE SE UBIQUEN EN LA ZONA DE COBERTURA DEL SIAPA”**, por un monto total con Impuesto al Valor Agregado de **">\$1'814,778.24 (Un millón ochocientos catorce mil setecientos setenta y ocho pesos 24/100 moneda nacional), incluyendo el I.V.A.**, conforme a la propuesta económica del licitante, detallado en el punto IV de este Dictamen, ya que se cuenta con el cumplimiento de los siguientes:

CRITERIOS

SOLICITUD DEL SERVICIO. El Titular de la Dirección de Abastecimiento y Operación de Organismos de la CEAJ, solicitó la contratación para la **“SERVICIO DIARIO (12 horas) DE**



Av. Francia No. 1726, Col. Moderna,
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44190
33 3030 9200

DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA
COMO EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA
NÚMERO CEAJ-DG-DAOO-AD-09/2025

Página 15 de 25

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
COMO EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA**

CEAJ-DG-DAOO-AD-09/2025

**“SERVICIO DIARIO (12 horas) DE CAMIONES CISTERNAS TIPO PIPA DE 10,000
LITROS, PARA TRANSPORTE Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COLONIAS
QUE SE UBIQUEN EN LA ZONA DE COBERTURA DEL SIAPA”**

**CAMIONES CISTERNAS TIPO PIPA DE 10,000 LITROS, PARA TRANSPORTE Y ABASTECIMIENTO
DE AGUA POTABLE A COLONIAS QUE SE UBIQUEN EN LA ZONA DE COBERTURA DEL SIAPA**”, con base a lo ordenado en la fracción IV del artículo 73 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 99 y 100 de su Reglamento; así como al 28 de Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado “Comisión Estatal del Agua de Jalisco”.

FACTIBILIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO. Esta Dirección General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, considera factible la contratación del servicio por Adjudicación Directa como caso de Excepción a la Licitación Pública, conforme lo prevé el numeral 1 fracción IV del artículo 73 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ya que la propuesta de la empresa JURO PROYECTOS, MANTENIMIENTO Y REMODELACIONES, S.A. DE C.V., resulta ser la solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y para el Estado, conforme al estudio de mercado levantado y elaborado por el área requirente de este Organismo, así como por cumplir con los requerimientos técnicos, económicos, administrativos y legales.

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. Se cuenta con suficiencia en la partida presupuestal **3291 “Arrendamientos Especiales”**, y lo manifestado por la Dirección de Proyectos y Gestión de Recursos de la CEAJ, con el oficio número CEAJ/DPGR/SPPP/1274/2025 suscrito el día 29 de diciembre del 2025.

PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA. Fundada y motivada conforme al criterio establecido en el artículo 73 numeral 1 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 99 y 100 de su Reglamento; y el diverso 28 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la CEAJ; en el



Av. Francia No. 1726, Col. Moderna,
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44190
33 3030 9200

DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA
COMO EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA
NÚMERO CEAJ-DG-DAOO-AD-09/2025

Página 16 de 25

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
COMO EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA**

CEAJ-DG-DAOO-AD-09/2025

**“SERVICIO DIARIO (12 horas) DE CAMIONES CISTERNAS TIPO PIPA DE 10,000
LITROS, PARA TRANSPORTE Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COLONIAS
QUE SE UBIQUEN EN LA ZONA DE COBERTURA DEL SIAPA”**

presente DICTAMEN DE PROCEDENCIA número CEAJ-DG-DAOO-AD-09/2025 suscrito por mi conducto como Director General de este Organismo Público Descentralizado en acompañamiento del Director de Abastecimiento y Operación de Organismos de la CEAJ como área requirente del servicio, para la no celebración de Licitación Pública para la contratación por Adjudicación Directa por causa de fuerza mayor, con la cual se obtienen las mejores condiciones para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y el Estado, con el que ha quedado autorizada la procedencia de la excepción a la Licitación Pública para la contratación del **“SERVICIO DIARIO (12 horas) DE CAMIONES CISTERNAS TIPO PIPA DE 10,000 LITROS, PARA TRANSPORTE Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COLONIAS QUE SE UBIQUEN EN LA ZONA DE COBERTURA DEL SIAPA”**; razón por la que:

CONSIDERANDO

- I. Que la Dirección General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, es legalmente competente y cuenta con las facultades y atribuciones para la AUTORIZACIÓN de la procedencia de la Excepción a la Licitación Pública por Adjudicación Directa, según lo establecido en la designación de fecha 13 trece de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, por la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 25 fracción II y 35 fracción I de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 31 de su Reglamento; 1, 2 y 5 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 47 numerales 2, 3, y 4, 50, 73 numeral 1 fracción IV, 74 numerales 1, 3 y 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 99 y 100 de su Reglamento; así como el 28 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado “Comisión Estatal del Agua de Jalisco”.
- II. Que se cuenta con el presente dictamen en que consta el sustento, en el que se funda y motiva



Av. Francia No. 1726, Col. Moderna,
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44190
33 3030 9200

DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA
COMO EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA
NÚMERO CEAJ-DG-DAOO-AD-09/2025
Página 17 de 25

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
COMO EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA**

CEAJ-DG-DAOO-AD-09/2025

**“SERVICIO DIARIO (12 horas) DE CAMIONES CISTERNAS TIPO PIPA DE 10,000
LITROS, PARA TRANSPORTE Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COLONIAS
QUE SE UBIQUEN EN LA ZONA DE COBERTURA DEL SIAPA”**

la presente contratación.

- III.** Que para cubrir las erogaciones que se deriven de esta Adjudicación Directa como caso de excepción de la licitación pública, la Dirección de Proyectos y Gestión de Recursos de la CEAJ, ha manifestado con el oficio número CEAJ/DPGR/SPPP/1274/2025 que el día 29 de diciembre del 2025, la suficiencia presupuestal en la partida **3291 “Arrendamientos Especiales”**.
- IV.** Que la propuesta técnica y económica del licitante denominado JURO PROYECTOS, MANTENIMIENTO Y REMODELACIONES, S.A. DE C.V., cumple con los requerimientos que la Dirección de Abastecimiento y Operación de Organismos de la CEAJ con área requirente, necesita para la contratación del **“SERVICIO DIARIO (12 horas) DE CAMIONES CISTERNAS TIPO PIPA DE 10,000 LITROS, PARA TRANSPORTE Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COLONIAS QUE SE UBIQUEN EN LA ZONA DE COBERTURA DEL SIAPA”**, según lo ha manifestado mediante el oficio CEAJ-DAOO-288-A-2025.

Es procedente **AUTORIZAR Y SE AUTORIZA** la Adjudicación Directa como caso de Excepción a la Licitación Pública, acreditada y sustentada en el numeral 1 fracción IV del artículo 73 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; para la contratación del **“SERVICIO DIARIO (12 horas) DE CAMIONES CISTERNAS TIPO PIPA DE 10,000 LITROS, PARA TRANSPORTE Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COLONIAS QUE SE UBIQUEN EN LA ZONA DE COBERTURA DEL SIAPA”**, con apego a lo establecido por los artículos 47, puntos 2, 3, y 4, 73 numeral 1 fracción I, y demás relativos la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 99 de su Reglamento; así como el 28 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la CEAJ, y a su anexo de ESTRATIFICACIÓN vigente, que a la letra dicen:

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
COMO EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA**

CEAJ-DG-DAOO-AD-09/2025

**“SERVICIO DIARIO (12 horas) DE CAMIONES CISTERNAS TIPO PIPA DE 10,000
LITROS, PARA TRANSPORTE Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COLONIAS
QUE SE UBICUEN EN LA ZONA DE COBERTURA DEL SIAPA”**

Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

... “Artículo 47.

(...)

2. De forma excepcional, y sólo en los casos previstos por esta Ley, **los sujetos obligados podrán realizar adjudicaciones de forma directa.**

3. El monto para adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, será el que resulte de la suma de los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles del Presupuesto de Egresos correspondiente.

4. La suma de las operaciones que se realicen por el supuesto de adjudicación directa no podrá exceder del quince por ciento del monto al que se refiere el párrafo anterior.

(...)

Artículo 73.

1. Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando:

(...)

IV. Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de convocatoria pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, como casos de urgencia motivados por accidentes, eventos meteorológicos, contingencias sanitarias o acontecimientos inesperados. En este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla, debiendo informar al Comité para su posterior validación; (...)

Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Artículo 99. Las adjudicaciones directas a que se refiere el artículo 73 de la Ley, se sujetarán a lo siguiente:

- I. Podrán ser solicitadas por los titulares de las áreas requirentes, o por su superior jerárquico;
- II. A la solicitud deberá acompañarse la documentación necesaria para acreditar el supuesto de adjudicación directa invocado, salvo que ya se encuentre en

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
COMO EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA**

CEAJ-DG-DAOO-AD-09/2025

**“SERVICIO DIARIO (12 horas) DE CAMIONES CISTERNAS TIPO PIPA DE 10,000
LITROS, PARA TRANSPORTE Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COLONIAS
QUE SE UBIQUEN EN LA ZONA DE COBERTURA DEL SIAPA”**

poder de la Unidad Centralizada de Compras, en cuyo caso así se plasmará en la solicitud;

III. *Deberán justificarse plenamente las circunstancias en las que se funde la petición; y*

IV. *Serán de la exclusiva responsabilidad de quien la solicite.*

Artículo 100. *En caso de que el titular de un ente público autorice una adjudicación directa en los términos del numeral 1 del artículo 74 de la Ley, inmediatamente deberá solicitar la celebración del contrato respectivo a la Unidad Centralizada de Compras, para que ésta, a su vez, solicite su elaboración al área competente.*

Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del LA CEAJ.

Artículo 28.

(...)

Excepcionalmente, el Organismo podrá llevar a cabo adjudicaciones de manera directa cuando se cumpla cualquiera de los supuestos contenidos en el artículo 73 de la Ley y observando lo previsto en el artículo 74 de dicho ordenamiento, así como lo dispuesto en los artículos 99 y 103 del Reglamento.

(...)

Anexo de Estratificación de la CEAJ.

ESTRATIFICACIÓN

Comisión Estatal del Agua de Jalisco

Montos a partir de los cuales se llevarán a cabo las contrataciones afectando el fondo revolvente, así como mediante licitación pública sin concurrencia del Comité, y con concurrencia del mismo.

| Procedimiento | De | Hasta |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
| Por fondo revolvente | \$0.01 | \$75,000.00 |
| Licitación Pública sin concurrencia | \$75,000.01 | \$1,050,000.00 |
| Licitación Pública con concurrencia | \$1,050,000.01 | En adelante |

DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA
COMO EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA
NÚMERO CEAJ-DG-DAOO-AD-09/2025
Página 20 de 25

Av. Francia No. 1726, Col. Moderna,
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44190
33 3030 9200

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
COMO EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA**

CEAJ-DG-DAOO-AD-09/2025

**“SERVICIO DIARIO (12 horas) DE CAMIONES CISTERNAS TIPO PIPA DE 10,000
LITROS, PARA TRANSPORTE Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COLONIAS
QUE SE UBIQUEN EN LA ZONA DE COBERTURA DEL SIAPA”**

Los montos establecidos en la tabla anterior, son el resultado que conforme a los factores establecidos en el artículo 15 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, resultan de la suma de los Capítulos 2000, 3000 y 5000 del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 y aprobados por su Máximo Órgano de Decisión.

Los montos antes mencionados, han sido validados por la Secretaría de Administración.



Así pues, esta Dirección General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco:

R E S U E L V E

PRIMERO. El Licitante denominado JURO PROYECTOS, MANTENIMIENTO Y REMODELACIONES, S.A. DE C.V., al haber presentado los documentos, cumplir con las especificaciones y requerimientos solicitados por la Convocante, y por ende, cumplir con los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos, resulta ser la propuesta con precio más bajo, solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y para el Estado, conforme al estudio de mercado levantado por la Dirección de Abastecimiento y Operación de Organismos de la CEAJ; esta Dirección General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, resuelve procedente adjudicar y le adjudica la contratación del **“SERVICIO DIARIO (12 horas) DE CAMIONES CISTERNAS TIPO PIPA DE 10,000 LITROS, PARA TRANSPORTE Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COLONIAS QUE SE UBIQUEN EN LA ZONA DE COBERTURA DEL SIAPA”**, de conformidad con los artículos 47, puntos 2, 3, y 4, 73 numeral 1 fracción IV, 74, 79 y demás relativos la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 99 y 100 de su Reglamento; así como el 28 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes, Contratación de

DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA
COMO EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA
NÚMERO CEAJ-DG-DAOO-AD-09/2025
Página 21 de 25

Av. Francia No. 1726, Col. Moderna,
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44190
33 3030 9200



**DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
COMO EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA**

CEAJ-DG-DAOO-AD-09/2025

**“SERVICIO DIARIO (12 horas) DE CAMIONES CISTERNAS TIPO PIPA DE 10,000
LITROS, PARA TRANSPORTE Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COLONIAS
QUE SE UBIQUEN EN LA ZONA DE COBERTURA DEL SIAPA”**

Servicios y Manejo de Almacenes de la CEAJ; hasta por un monto máximo de **\$1,814,778.24 (Un millón ochocientos catorce mil setecientos setenta y ocho pesos 24/100 moneda nacional)**, incluyendo el I.V.A., en caso de requerirse, conforme a la siguiente tabla:

| PARTIDA | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MÁXIMA | PRECIO UNITARIO | TOTAL MÍNIMO | TOTAL MÁXIMO |
|---------|------------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|-----------------|
| ÚNICA | SERVICIO | 53 | 132 | \$ 11,852.00 | \$ 628,156.00 | \$ 1,564,464.00 |
| | | | | SUBTOTAL | \$ 628,156.00 | \$ 1,564,464.00 |
| | | | | IVA | \$ 100,504.96 | \$ 250,314.24 |
| | | | | TOTAL | \$ 728,660.96 | \$ 1,814,778.24 |

Asimismo, el licitante adjudicado queda obligado con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a la prestación del servicio, conforme a lo siguiente:

| PARTIDA | CANTIDAD | | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS | CAPACIDAD PIPA |
|---------|----------|---------|------------------|--|----------------|
| | MÍNIMOS | MÁXIMOS | | | |
| ÚNICA | 53 | 132 | SERVICIO | <p>“SERVICIO DIARIO (12 horas) DE CAMIONES CISTERNAS TIPO PIPA DE 10,000 LITROS, PARA TRANSPORTE Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COLONIAS QUE SE UBIQUEN EN LA ZONA DE COBERTURA DEL SIAPA”</p> <p>El servicio incluye operador calificado, combustible, motobomba, mangueras, carga, traslado y descarga de agua potable en las colonias que nos indique la CEAJ por conducto de la Dirección de Abastecimiento y</p> | 10,000 LITROS. |



Av. Francia No. 1726, Col. Moderna,
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44190
33 3030 9200

DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA
COMO EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA
NÚMERO CEAJ-DG-DAOO-AD-09/2025

Página 22 de 25

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
COMO EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA**

CEAJ-DG-DAOO-AD-09/2025

**“SERVICIO DIARIO (12 horas) DE CAMIONES CISTERNAS TIPO PIPA DE 10,000
LITROS, PARA TRANSPORTE Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COLONIAS
QUE SE UBIQUEN EN LA ZONA DE COBERTURA DEL SIAPA”**

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | <p>Operación de Organismos y/o el SIAPA; así como y todo lo necesario para la correcta prestación del servicio, y la totalidad de viajes que se realicen.</p> <p>EL SERVICIO NO INCLUYE EL AGUA POTABLE</p> | |
|--|--|--|--|--|

*En cumplimiento a los límites para contratos abiertos establecidos por el artículo 79 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que LA CEAJ en caso de requerirlo, podrá solicitar servicios establecidos en las cantidades máximas.

Así como a cumplir con lo previsto en los Términos de Referencia, su propuesta (Técnica y Económica), lo que se establezca en el contrato y orden de compra, respectivamente.

El licitante JURO PROYECTOS, MANTENIMIENTO Y REMODELACIONES, S.A. DE C.V., conforme al Anexo 7 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, manifestó que **NO** es su voluntad, realizar la aportación de cinco al millar.

SEGUNDO. Procédase a la formalización del contrato y/o formalización de la orden de compra respectivamente, con el licitante JURO PROYECTOS, MANTENIMIENTO Y REMODELACIONES, S.A. DE C.V., Por lo que el adjudicado, deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 101 de su Reglamento, razón por la cual, con esta notificación de Adjudicación Directa, las obligaciones que de esta derivan, serán exigibles conforme al Dictamen de Procedencia, y su propuesta, en las cantidades, plazos, términos, especificaciones y características solicitadas por el área requirente. En caso de incumplimiento de JURO PROYECTOS, MANTENIMIENTO Y REMODELACIONES, S.A. DE C.V., se le

DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA COMO EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA

CEAJ-DG-DAOO-AD-09/2025

“SERVICIO DIARIO (12 horas) DE CAMIONES CISTERNAS TIPO PIPA DE 10,000 LITROS, PARA TRANSPORTE Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COLONIAS QUE SE UBIQUEN EN LA ZONA DE COBERTURA DEL SIAPA”

harán efectivas las sanciones señaladas en los Términos de Referencia, en el contrato que se suscriba, en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

TERCERO. Notifíquese el presente Dictamen de Procedencia y Autorización para la Adjudicación Directa como caso de Excepción a la Licitación Pública, al proveedor denominado JURO PROYECTOS, MANTENIMIENTO Y REMODELACIONES, S.A. DE C.V., a través de su Representante Legal, para que acuda ante la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Avenida Alemania 1377, en la colonia Moderna, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 4419, para efectos de llevar a cabo la formalización del contrato y la orden de compra respectiva.

CUARTO. Con base al artículo 52 de la Ley, se verificó en la página <https://compras.jalisco.gob.mx/proveedores/sancionados> si el licitante al que se le adjudica la partida de este proceso de contratación, se encuentra inhabilitado, a lo cual el sistema arrojó que no existen proveedores sancionados bajo ese nombre, tal como se muestra a continuación:

Proveedores sancionados | Sist. de...

 Administración
Gobernación del Estado de Jalisco

Inicio Proyectos Proveedores Testigos Sociales Otra Información Conoce más Entrar de sesión

Proveedores sancionados

Home DURO PROYECTOS MANTENIMIENTO Y REMODELACIONES, S.A. DE CV x Buscar...

Página: 1 / 0 Ver: 16 •    

No existen proveedores para mostrar

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
COMO EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA**

CEAJ-DG-DAOO-AD-09/2025

**“SERVICIO DIARIO (12 horas) DE CAMIONES CISTERNAS TIPO PIPA DE 10,000
LITROS, PARA TRANSPORTE Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COLONIAS
QUE SE UBIQUEN EN LA ZONA DE COBERTURA DEL SIAPA”**

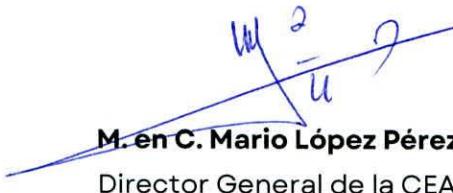
QUINTO. Se señala la Oficina del Titular de la Unidad Centralizada de Compras (Subdirección de Servicios Generales) de la Dirección de Administración de “LA CEAJ”, ubicada en la finca marcada con el número 1377 de la Avenida Alemania, en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, para la firma de la Orden de Compra y contrato.

SEXTO. Se ordena informar al Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de esta Adjudicación Directa como caso de Excepción a la Licitación Pública, en la sesión inmediata siguiente.

Así lo resolvió la Dirección General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en conjunto con el Director de Abastecimiento y Operación de Organismos de la CEAJ, quienes firman, autorizan y dan fe.

Atentamente.

Guadalajara, Jalisco, 31 de diciembre del 2025.



M. en C. Mario López Pérez

Director General de la CEAJ



Mtro. Luis Fernando Horner Valencia

Director de Abastecimiento y Operación
de Organismos de la CEAJ

DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA
COMO EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA

NÚMERO CEAJ-DG-DAOO-AD-09/2025

Página 25 de 25

Av. Francia No. 1726, Col. Moderna,
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44190
33 3030 9200